



Madrid, 1 de febrero de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 31 de enero de 2018, VBARE ha formalizado en escritura pública dos (2) préstamos hipotecarios sobre los activos sitios en la calle Santa Valentina número 28 y calle Carrascales número 1 todos ellos situados en el municipio de Madrid, por un importe nominal total de 816.000,00 euros con el objetivo de seguir con el plan de crecimiento de cara a la adquisición de nuevos activos con los criterios establecidos en la estrategia de inversión.

Las condiciones y estructura de la operación son las siguientes:

- Importe: 816.000,00 euros
- Banco financiador: Banco Sabadell, S.A.
- Plazo: vencimiento el 31 de marzo de 2030.
- Calendario de amortización: amortización creciente del 1%, con una última cuota bullet del 24,5%
- Garantía: cartera de 14 viviendas situadas en Madrid, con un valor de tasación de 1.610.676 euros
- Tipo de interés: tipo fijo del 1,8 %.
- Comisiones: comisión de apertura de 750,00 €, sin comisión de cancelación parcial y total.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Iñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario NO consejero del Consejo de Administración
VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.